



**MODELO DE PROGRAMACIÓN  
DE DEPARTAMENTO**

**MD75PR04**



AENOR

**R**

Empresa  
Registrada  
ER-0902/2007

# PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

IES CARDENAL CISNEROS  
CURSO 2019 / 2020



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. IDENTIFICACIÓN
3. LIBROS DE TEXTO
4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO
  - 4.1. Reuniones
5. METODOLOGÍA EN CICLOS FORMATIVOS
6. EVALUACIÓN
  - 6.1. Criterios de evaluación
  - 6.2. Instrumentos de evaluación
  - 6.3. Calificaciones
7. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
9. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
11. USO DE LAS TIC
12. PLAN LECTOR
13. VARIOS



## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente curso 2019/2020 se imparten enseñanzas en el Ciclo Formativo de Grado Medio en Peluquería y Cosmética Capilar (PEL), en el Ciclo Formativo de Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR) y en 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los módulos y materias impartidos adscritos al departamento son:

- Formación y orientación laboral (FOL)
- Empresa e iniciativa emprendedora (EIE)
- Economía de la empresa (EDE)

## 2. IDENTIFICACIÓN

### Profesores del Departamento

Los profesores que constituyen el Departamento de Formación y Orientación Laboral, durante el presente curso académico, son los siguientes:

- Jorge Alba García

Durante el presente curso ejerce la función de Jefe de Departamento: Jorge Alba García.

### Distribución de módulos

Jorge Alba García	<b>Formación y orientación laboral</b> (1º PEL y 1º SMR) <b>Empresa e iniciativa emprendedora</b> (2º PEL y 2º SMR) <b>Economía de la empresa</b> (2º Bachillerato A)
-------------------	---

## 3. LIBROS DE TEXTO

FOL	“Formación y orientación laboral 360º” Editorial Editex
EIE	“Empresa e iniciativa emprendedora” Editorial TulibrodeFP
EDE	Apuntes elaborados por el profesor



## 4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO

Los objetivos a alcanzar durante el curso son los siguientes:

- Dotar a los alumnos de los instrumentos y técnicas adecuadas para desarrollar sus correspondientes profesiones. Se alcanzarán los objetivos recogidos en los proyectos curriculares de los distintos ciclos y etapas.
- Programar actividades que ayuden a los alumnos a insertarse en el mundo laboral y a ejercer opciones de especialización.
- Desarrollar los siguientes objetivos específicos en enseñanza secundaria:
  - Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes.
  - Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, haciendo especial hincapié en los derechos y deberes de los ciudadanos.
  - Comprender y expresar mensajes escritos y orales en castellano.
  - Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos científicos y técnicos.
  - Resolución de problemas en diversos campos del conocimiento y la experiencia, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
  - Obtener y seleccionar información, tratarla de forma automática y crítica y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.

### 4.1. Reuniones

En el caso de que el Departamento dejara de ser unipersonal, sus miembros utilizarán una metodología participativa-activa, basada en la discusión razonada de los problemas y en la adopción de acuerdos vinculantes para todos, por mayoría de los presentes en las reuniones siempre que haya quorum.

El Departamento mantendrá reuniones los martes de 11:45 a 12:45 horas.

Las reuniones serán convocadas por el Jefe de Departamento, con 24 horas de antelación mínimas, especificándose el Orden del día correspondiente.



## 5. METODOLOGÍA EN CICLOS FORMATIVOS

Debido a la creciente importancia de los contenidos en los ciclos formativos, lo apretado de las programaciones y el nivel de madurez del alumnado, es necesario desarrollar una metodología que combine estrategias activas, motivadoras, potenciadoras de la autonomía y el debate crítico, con la transmisión de grandes cantidades de información relativa a conceptos, procedimientos y actitudes.

La metodología a emplear debe basarse en los siguientes principios:

- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones entre las experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, es decir, asegurar que puedan ser utilizados en circunstancias reales y que le sean útiles para la adquisición de nuevos aprendizajes, así como conocer la aplicación de esos conocimientos en distintos campos profesionales.
- Presentar los contenidos con una estructura motivadora que fomente en el alumno el interés por el conocimiento, independientemente de la disciplina cursada. Para ello se establecerán nexos y relaciones entre distintas materias.
- Fomentar la reflexión crítica y la proyección social de los contenidos para desarrollar sus habilidades como ciudadano.
- Favorecer la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos apropiados de investigación.
- Utilizar en la medida de lo posible todos aquellos medios que respondan al progreso tecnológico y científico, dejando que los alumnos los manipulen durante las actividades, responsabilizándolos de su gestión.



## 6. EVALUACIÓN

### 6.1. Criterios de evaluación

La elaboración de criterios e instrumentos de evaluación debe responder a los principios de continuidad, carácter procesual y cualitativo, valorando tanto las características individuales como la integración del proceso de aprendizaje en su marco colectivo (clase, entorno social...)

Serán de aplicación obligatoria para todas las áreas y módulos adscritos a este departamento los siguientes criterios, que deberán ser recogidos por todos los profesores en sus programaciones, especificando la forma en que se evaluarán los conceptos, procedimientos y actitudes:

1.- Solo serán evaluados aquellos conceptos, procedimientos y actitudes que hayan sido trabajados en clase.

2.- Los conceptos, procedimientos y actitudes se valorarán como regla general según las siguientes ponderaciones que podrán ser modificadas por cada profesor en las correspondientes programaciones de sus módulos: **Conceptos y procedimientos 90% y actitudes 10%**

3.- Entre los criterios e instrumentos de evaluación aplicables por el departamento estarán *al menos* los siguientes:

- Asistencia y participación en clase y en las actividades que se programen.
- Interés y actitud hacia los módulos.
- Puntualidad y buena presentación en la entrega de trabajos programados.
- Calidad, creatividad y originalidad de los trabajos.
- Más de un **20% de faltas tanto justificadas como injustificadas, del total de horas de cada módulo o materia** establecido en los Reales Decretos y órdenes que desarrollan cada título de formación profesional o etapa educativa, supondrá una actitud negativa **PERDIENDO EL ALUMNO EL DERECHO A LA EVALUACION CONTINUA**. Será competencia del profesor o profesora de cada materia, avisar al alumnado que haya alcanzado el 10% de faltas del total de horas de cada módulo, dejando constancia por escrito del conocimiento del alumno.

4.- Los profesores deberán dar las oportunas aclaraciones a los alumnos acerca de su evaluación, mostrándoles los ejercicios, pruebas o trabajos realizados.



5.- El número de sesiones de evaluación será determinado por el Claustro al iniciar cada curso, en todo caso, se celebrará una **sesión de evaluación inicial**, una **sesión de evaluación final**, y se procurará celebrar **al menos tres sesiones parciales de evaluaciones trimestrales**, para los alumnos de primer curso, y dos sesiones parciales para los alumnos de segundo curso. De todas ellas se informará oportunamente a las familias y a los alumnos.

6.- Dado que se debe entender la evaluación como un proceso de enseñanza-aprendizaje se establecerán en cada programación las medidas oportunas para facilitar los procesos de recuperación de aquellos aspectos que no estén valorados positivamente.

## 6.2. Instrumentos de evaluación

A continuación, se detallan los instrumentos de evaluación que más comúnmente se utilizarán selectivamente para que se adecuen mejor a cada situación. Estos aportarán datos sobre el grado de consecución de los objetivos en los tres aspectos: conceptos, procedimientos y actitudes. En las distintas programaciones, se señalarán los utilizados por cada profesor:

- Prueba inicial.
- Fichas de observación del profesor para recabar datos relativos a la asistencia, participación, actitud y demás datos que influyan en el proceso educativo.
- Pruebas objetivas orales y/o escritas.
- Realización de actividades prácticas (lecturas, comentarios de texto, supuestos técnicos profesionales, prácticas, debates...)
- Trabajos realizados de forma individual o en grupo.
- Entrevistas personales.
- Actividades extraescolares.
- Autoevaluación.

## 6.3. Calificaciones

Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Serán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas, las restantes.

La calificación del alumno será el resultado de efectuar la media ponderada de las valoraciones obtenidas en cada aspecto. Cada profesor podrá establecer puntuaciones mínimas para cada aspecto evaluable para proceder a realizar la media. En caso contrario se calificará como insuficiente.



En la calificación de controles, ejercicios y trabajos, se tendrá en cuenta la corrección sintáctica y ortográfica. La primera se tendrá en cuenta al hacer la valoración del ejercicio, control o trabajo, y la segunda supondrá restar de la nota global del mismo hasta un punto máximo.

Las posibles reclamaciones que se presenten se resolverán de acuerdo con lo establecido en el Decreto sobre Derechos y Deberes de los alumnos y en la orden de evaluación de Ciclos Formativos de 29 de septiembre del 2010.

## **7. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

Partiendo de la Orden de Evaluación en Andalucía si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

Para estos alumnos se convocará una reunión a comienzo de curso en la que deberán elegir entre:

- 1.- Seguir el ritmo normal de clases y hacer uso de la evaluación continua.
- 2.- Ejercer su derecho a única convocatoria por curso escolar en febrero o en junio (con el objeto de facilitar la superación de los módulos por parte del alumnado, se establece la posibilidad de un primer parcial eliminatorio de materia la última semana del mes de noviembre)

El profesor encargado del seguimiento del módulo pendiente será el profesor que ese año imparta el módulo no superado, y será quien establecerá el plan de seguimiento, temporalización, contenidos, resultados de aprendizaje, objetivos y competencias, que deberá alcanzar el alumnado para la superación del módulo.

En segundo de bachillerato no se pueden dar pendientes.





## 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es preciso indicar que, en Formación Profesional Específica y Bachillerato, enseñanzas postobligatorias, no caben las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones que se pueden aplicar deben orientarse, entre otras, a las siguientes situaciones:

- 1.- Necesidades sensoriales: se utilizarán elementos materiales escritos, audiovisuales e informáticos de acceso al currículo.
- 2.- Diversidad de intereses o ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación; estas actividades versarán sobre los contenidos y se deberán desarrollar en casa o en el aula.

Se prevén medidas de profundización diseñadas para aquellos alumnos que alcanzan los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir, que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el módulo. Por ello, las medidas de profundización deben estar conectadas con la causa de su necesidad y aplicarlas en consecuencia.

Las lecturas de profundización especializadas y la realización de trabajos más complejos pueden ser medidas adecuadas. Hemos de aprovechar, a su vez, a estos alumnos como un recurso más en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

## 9. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

La educación en valores (o contenidos transversales) hace referencia a determinadas enseñanzas que están presentes en todas las áreas del currículo y, por tanto, temas comunes a todos los módulos, dirigidos a la formación integral del alumno y a la preparación del mismo para formar parte activa de la sociedad. Constituyen la base de los valores que deben prevalecer en un sistema democrático y se caracterizan por su relevancia social.



Se tratarán de forma continua a lo largo del curso los siguientes contenidos transversales:

- Educación para la paz
- Educación para la salud
- Educación para la igualdad entre sexos
- Educación ambiental
- Educación del consumidor
- Educación vial
- Interculturalidad y diversidad
- Cultura andaluza

## 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades previstas por este Departamento para el curso 2019/2020 como complemento a las distintas asignaturas, y/o a la formación profesional de los alumnos son las siguientes:

- Visitas a empresas y organismos públicos.
- Actividades de orientación e inserción laboral.
- Ciclos de conferencias de expertos sobre emprendimiento, prevención de riesgos laborales...

## 11. USO DE LAS TIC



La disponibilidad en el centro de gran cantidad de recursos informáticos tanto en aulas específicas como de manera portátil hace posible que las tecnologías de la información y la comunicación sean utilizadas de forma exhaustiva por los profesores del departamento como una forma de mantener actualizada la información que reciben los alumnos. Por otro lado, se utilizan como un recurso que los alumnos aprenden a utilizar para ampliar sus conocimientos y adaptar la información a sus intereses particulares.

Los medios utilizados son:

- La dotación informática del aula.
- Los proyectores.

Concretamente, se especifican los siguientes usos:

1.- Internet como recurso educativo en el aula, utilizando páginas oficiales de la Seguridad Social, Ministerio de Empleo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc.

	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>	<b>MD75PR04</b>	 
---	---	-----------------	---

2.- Noticias, artículos y vídeos relacionados con los temas tratados contenidos en Youtube, periódicos, revistas, etc.

3.- Proyección de materiales aportados por el profesor o los alumnos (ejercicios, supuestos prácticos, proyectos) contenidos en memorias externas USB, etc.

4.- Correo electrónico y plataformas virtuales tipo google drive como instrumento de comunicación para el envío de apuntes, ejercicios, comunicaciones, trabajos resueltos, etc.

## 12. PLAN LECTOR

El Departamento de formación y orientación laboral propondrá al alumnado actividades relacionadas con la lectura y comprensión de textos mediante los contenidos teóricos desarrollados a lo largo del curso, y otras tareas voluntarias de lecturas relacionadas con la materia. Con ello pretendemos alcanzar los siguientes objetivos:

- Aumentar el interés por la lectura y desarrollar el hábito lector.
- Mejorar la capacidad lectora del alumnado a nivel mecánico y comprensivo.
- Mejorar la capacidad para manejar cualquier tipo de texto: impreso o electrónico.
- Desarrollar la competencia lingüística, respecto a la expresión escrita y oral.

Nuestro plan de actuación lo podemos concretar en las siguientes actuaciones:

1. **Actividades para fomentar la lectura:** trabajos y ejercicios para los cuales tendrán que leer los libros de texto propuestos o los apuntes elaborados por el profesor, analizar textos legales, artículos de revistas, prensa o portales de internet. Por ejemplo, en FOL utilizaremos el Estatuto de los Trabajadores y los Convenio Colectivos que regulan el sector de su familia profesional, en EDE manejaremos artículos de la revista “El economista” o en EIE recurriremos a artículos de la revista “Emprendedores”

Desde el Departamento se recomendará la lectura voluntaria de los siguientes libros relacionados con los contenidos de los diferentes módulos y materias:

- “¿Quién se ha llevado mi queso?” de Spencer Johnson. Editorial Empresa Activa.
- “La mano invisible” de Isaac Rosa. Editorial Seix Barral, biblioteca breve.
- “El increíble viaje del faquir que se quedó atrapado en un armario de Ikea” de Romain Puértolas. Editorial De Bolsillo.
- “Rebelión en la granja” de George Orwell. Editorial De Bolsillo.



2. **Actividades para fomentar la expresión escrita:** apuntes en sus cuadernos personales, trabajos de investigación, redacción de documentos para la búsqueda de empleo (CVs y cartas de presentación...), elaboración de planes de empresa y lienzos canvas, etc.
3. **Actividades para fomentar la expresión oral:** explicación de conceptos o partes del temario en clase, exposición de trabajos, dramatización de entrevistas de trabajo, técnicas de dinámicas de grupo para generar ideas de negocio como los sombreros de copa, debates sobre temas laborales y económicos de actualidad...

Finalmente, para la **evaluación** del plan lector, se aplicarán los siguientes instrumentos:

- Observar directamente al alumnado durante la exposición de trabajos y las actividades que requieren expresarse en público y evaluar como exponen las ideas, conceptos o procedimientos.

- Corregir la ortografía y sintaxis de los textos realizados por el alumnado.
- Valorar las respuestas dadas a las diferentes actividades, ejercicios y pruebas atendiendo a lo pedido en los enunciados.

### 13. VARIOS

Los miembros del Departamento expresan la necesidad y conveniencia de realizar cursos de perfeccionamiento y actualización, para ello, el Departamento servirá de canal de comunicación de toda la información que se recabe a este respecto.